	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR-0091

Manizales, marzo 23 de 2022

Señor:

MARIA ADOLMA QUICENO *C.C 24.784.772*

Propietario del establecimiento denominado VIKINGOS COMPANY

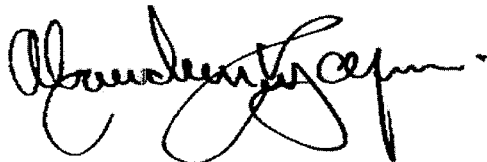
La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso No. 17900031 de 05 de enero de 2020
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas - Profesional Especializada Grupo De Determinación y liquidación
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: <a href="mailto:atencionalciudadano@gobiernodecaldas.gov.co">atencionalciudadano@gobiernodecaldas.gov.co</a>
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha Notificación:	De la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Anexo:	Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso No. 17900031 de 05 de enero de 2020

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días por cuanto se desconoce la información de dirección sobre el destinatario y la devolución por correo certificado de la que reposa en el expediente.

Fecha de fijación: Marzo 24 del 2022.

Fecha de desfijación o retiro: Marzo 29 del 2022.



ALEJANDRA DIAZ OSPINA  
Profesional Especializada  
Grupo De Determinación y liquidación  
Unidad De Rentas Departamentales

# ACTA DE APREHENSION, RECONOMIENTO, AVALUO Y DECOMISO

Nº 2020 / 17900 - 031



En Manizales a los Cinco (05) días del mes de Enero del año 2020 siendo las 9:05 a.m.  p.m.  dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licorosos, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

**INFORMACIÓN GENERAL**  
 Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km Via a a Ciudad, dirección: Calle 100 N. 35-07 Fecha (día/mes/año): 05/01/2020 Hora (h:mm): 9:05 a.m.  p.m.   
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Sara Ruth Becerra C.C. del funcionario encargado: 30272827  
 Cargo: Profesional Especializado Tipo de operativo: En establecimiento  En carretera  Otro

**INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**  
 Nombre o razón social: Vikingos's Company Nit: 24781772-9 Tipo: Comercial  Bodega y/o depósito  Vehículo  Ambulante  Otro  ¿Cuál?  
 Dirección: Calle 100 N. 35-07 Dirección de notificación: Calle 100 N. 35-07 Teléfono: 3123234427 Ciudad: Manizales  
 Nombre del propietario: Maria Adelma Quijano C.C. del propietario: 24781772 C.C. del representante o administrador: 11935875  
 Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? Osvaldo Rojas C.C. del representante o administrador: 11935875  
 Nombre del conductor: Osvaldo Rojas Teléfono: 3123234427 Departamento: Caldas Ciudad: Manizales  
 Placa: Osvaldo Rojas Afiliado empresa transporte: Si  No  Empresa: Osvaldo Rojas  
 Correos electrónicos para notificación: Osvaldo Rojas Autoriza notificación por correo electrónico: Si  No  Firma: Osvaldo Rojas

**INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo (Dane o Comercial)	Valor total	Causal de aprehensión
1	CE	NAL	BBL Cerveza Lubia Tipo Honey Ale Nici de Abejas casera.	Botella 330ml	5.3%	2	\$7.500	Dane	\$15.000	¿Cuanto las pedulas en el momento pertenecen a pedulas importadas o distribuidoras no registradas en la Sec. de Hacienda o cuando no están formalizadas...? (Estrategia de Disarrol, Numero) 2.
2										
3										
4	CE	NAL	BBL Cerveza Paga Tipo Bitter Pura malta mexicana	Botella 330ml	5%	5	\$7.500	Dane	\$37.500	
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Cinuenta y dos mil quinientos pesos ( \$ 52.500 )

**Pruebas y documentos aportados:** Cinuenta y dos mil quinientos pesos Valoración: 1852.500

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos, **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCION** de los productos decomisados, una vez ejecutoriada la presente Resolución. **TERCERO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de RECONSIDERACION ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: El Administrador permite el ingreso voluntario del grupo operativo y los funcionarios de la Policia.

**Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):** Osvaldo Rojas

**Persona que realiza la diligencia:** Sara Ruth Becerra Ponal  Policia de carreteras  Secretaria de Salud  FISCALIA   
 Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa  Policia de carreteras  Secretaria de Salud  FISCALIA   
 Firma del responsable o tenedor: Sara Ruth Becerra Firma del funcionario que realiza la diligencia: Osvaldo Rojas  
 Anexos: Si  No

Nombre responsable o tenedor: Osvaldo Rojas Nombre funcionario que apoya: Andrés Felipe Cardena C.  
 C.C. responsable o tenedor: 11935875 C.C. funcionario que apoya: 1053633  
 Reconozco y acepto el contenido del presente documento. Cargo: Osvaldo Rojas Cargo: Puifco  
 Página 1 de 1